



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8096 /2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

PATRONATO PRO-UNIVERSIDAD VERACRUZANA A.C.
XALAPEÑOS ILUSTRES No. 37 COL. CENTRO XALAPA, VER.

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaria de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8097 /2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

CENTRO INTERNACIONAL DE RELACIONES EMPRESARIALES A.C.
JIMENEZ No. 25, COL. CENTRO
XALAPA, VER.

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-048/06, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

" F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06".

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8098 /2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA CONTRALORÍA
GENERAL

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-048/06, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

" F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06".

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8099 /2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8100 /2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-048/06, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

" F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06".

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8101 /2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaria de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8102 /2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

PROFRA. XOCHITL A. OSORIO MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-048/06**, relativa a la Adquisición de 100 paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida **1**, Paquete de 29 videos para nivel primaria, integrado por varios temas y partida **2** paquete para Nivel Preescolar integrado por 26 piezas.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, el contrato correspondiente a 100 Paquetes de material didáctico para los niveles preescolar y primaria de la Secretaria de Educación, por un importe total de **\$949,219.78** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-048/06”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo